

Las respuestas al presente cuestionario se dan en nombre de:

País: URUGUAY

por

Nombre e información de contacto (incluidos el teléfono y el correo electrónico): Consejo de Derechos de Autor, Telefax: (598 2) 915 – 9775 (a partir del 1º de julio se agrega el dígito 2 al comienzo del número telefónico – pasará a ser 2915 - 9775, correo electrónico: derecho_autor@mec.gub.uy

Primera parte: cuestiones generales

1 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país un número de limitaciones y excepciones legales específicas restringido, un sistema de limitaciones y excepciones abierto (como el uso leal o las prácticas leales), o una mezcla de ambos sistemas?

Específicas

Abierto

Mezcla

Otros, descríbanse: _____

2 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país la prueba del criterio triple como disposición general en materia de limitaciones y excepciones al derecho de autor?

Sí

No

Parcialmente, descríbase: _____

3 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones como libre utilización (no se precisa autorización, pago o remuneración)?

Sí

No

En caso afirmativo, descríbanse: Se encuentran establecidas en el art. 45 de la Ley 9739 y si modificativa Ley 17.616, una vez configurada la hipótesis que en el referido artículo se plantea el usuario puede ampararse a la excepción y limitación sin requerir autorización o pago. La publicación o difusión por radio o prensa, de obras destinadas a la enseñanza, de extractos, fragmentos de poesías y artículos sueltos, siempre que se indique el nombre del autor; a publicación o transmisión por radio o en la prensa, de las lecciones orales de los profesores, de los discursos, informes o exposiciones pronunciadas en las asambleas deliberantes, en los Tribunales de Justicia o en las reuniones públicas; Noticias, reportajes, informaciones periodísticas o grabados de interés general, siempre que se mantenga su versión exacta y se exprese el origen de ellos; Las transcripciones hechas con propósitos de comentarios, críticas o polémicas; La reproducción fiel de las leyes códigos, actas oficiales y documentos públicos de cualquier género; La reproducción de las obras teatrales enajenadas, cuando hayan transcurrido dos años sin llevarse a cabo la representación por el cesionario; La impresión o reproducción, por orden del autor o sus

causahabientes, de las obras literarias enajenadas; La reproducción fotográfica de cuadros, monumentos, o figuras alegóricas expuestas en los museos, parques o paseos públicos, siempre que las obras de que se trata se consideren salidas del dominio privado; Las transmisiones de sonidos o figuras por estaciones radiodifusoras del Estado, o por cualquier otro procedimiento, cuando esas estaciones no tengan ninguna finalidad comercial y estén destinadas exclusivamente a fines culturales; La ejecución, por bandas u orquestas del Estado, de pequeños trozos musicales o de partes de obras en música, en programas públicos, siempre que se lleve a cabo sin fin de lucro

4 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones basadas en licencias legales (permiso directo concedido por ley a cambio de una remuneración)?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

5 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones basadas en licencias obligatorias (obligación por ley de los titulares de derechos a conceder licencias a cambio de una remuneración)?

- Sí
 No

6 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones específicas que permitan el uso de obras protegidas por derecho de autor con fines privados o personales, sin la autorización previa del titular de los derechos de autor o de los derechos conexos?

- Sí
 No

Descríbase: _____

7 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país una remuneración por el uso con fines privados o personales (por ejemplo, gravámenes por derecho de autor)?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

8 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país que, en el marco de acuerdos de licencia o de otros contratos vinculantes, las partes se comprometan a no llevar a cabo actos que en caso contrario estarían permitidos en virtud de las excepciones y limitaciones de dicho ordenamiento jurídico?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

9 ¿Supedita el ordenamiento jurídico de su país el ejercicio de las limitaciones y las excepciones a la condición de recurrir obligatoriamente a una fuente legítima o autorizada (por ejemplo, que las copias se realicen a partir de una fuente legítima)?

- Sí
 No

En caso afirmativo

10 ¿Protege el ordenamiento jurídico de su país las medidas tecnológicas?

- Sí
 No

11 ¿Protege el ordenamiento jurídico de su país la información sobre la gestión de los derechos?

- Sí ART. 46 .D
No

12 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país mecanismos específicos para garantizar que se sigan aplicando las limitaciones o las excepciones pese a la existencia de algún tipo de medida tecnológica que pueda haber aplicado el titular de los derechos de autor o los derechos conexos?

- Sí
 No

En caso afirmativo, enumérese: _____

13 Si fuera necesario recurrir a procedimientos judiciales, ¿qué promedio de tiempo es necesario para garantizar el ejercicio de las limitaciones y las excepciones en caso de que el titular de los derechos de autor o los derechos conexos aplique algún tipo de medida tecnológica de protección?

Descríbase: No existe procedimiento específico previsto al respecto. Nuestra legislación procesal a los efectos de lograr una sentencia que declare tales derechos sería por medio del proceso civil ordinario, el cual entre primera instancia y segunda puede llegar a durar 2 años aproximadamente.

14 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país que prevalezcan determinadas limitaciones o excepciones sobre la prohibición de eludir las medidas tecnológicas de protección o sobre los sistemas de información para la gestión de derechos?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

15 Si fuera necesario recurrir a procedimientos judiciales en relación con las limitaciones y excepciones, ¿cuál es el promedio de tiempo necesario para solventar una controversia con respecto a la prohibición de eludir las medidas tecnológicas de protección o con respecto a los sistemas de información para la gestión de los derechos?

Descríbase: Ídem respuesta a pregunta n° 13.

16 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones aplicadas específicamente al uso de programas informáticos?

- Sí
 No

Descríbase: _____

17 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones al uso temporal de obras digitales?

- Sí
 No

Descríbase: _____

18 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones, o cláusulas de salvaguardia (“safe harbors”, disposiciones jurídicas en virtud de las cuales una persona no es responsable por haber tomado determinadas medidas) en favor de las actividades de los proveedores de servicios de transmisiones digitales de obras?

- Sí
 No

Descríbase: _____

19 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país que prevalezcan determinadas limitaciones o excepciones sobre la prohibición de traficar con dispositivos o prestar servicios que permitan eludir las medidas tecnológicas de protección o los sistemas de información sobre la gestión de derechos?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

20 Si fuera necesario recurrir a procedimientos judiciales en relación con las excepciones y limitaciones, ¿cuál es el promedio de tiempo necesario para solventar una controversia en lo que respecta a la prohibición del comercio de dispositivos o la prestación de servicios que permitan la elusión de las medidas tecnológicas de protección o los sistemas de información sobre la gestión de los derechos?

Describase: Ídem respuesta a pregunta n° 13.

Segunda parte: Limitaciones y excepciones en favor de las actividades educativas

21 Si se ha incluido el análisis del ordenamiento jurídico de su país en el análisis de determinadas excepciones contenidas en alguno de los estudios sobre limitaciones y excepciones en beneficio de las actividades educativas y de investigación (documentos SCCR/19/4, SCCR/19/5, SCCR/19/6, SCCR/19/7, SCCR/19/8)¹ ¿considera el análisis correcto?

Sí

No

No se ha incluido el ordenamiento jurídico en el análisis

Si considera que el análisis no es correcto, describa las razones:

22 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones específicas con fines educativos?

Sí

No

Enumérense: Ley 9.739 Art. 45 inc. 1 *La publicación o difusión por radio o prensa, de obras destinadas a la enseñanza, de extractos, fragmentos de poesías y artículos sueltos* e inc. 2 *La publicación o transmisión por radio o en la prensa de las lecciones orales de los profesores”*.

¹ . Para los países de América Latina y el Caribe, véase el documento SCCR/19/4. Disponible en: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=130303

Para los países africanos, véase el documento SCCR/19/5. Disponible en: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=130241

Para los países árabes, véase el documento SCCR/19/6. Disponible en : http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=130302

Para los países de Asia y el Pacífico, véase el documento SCCR/19/7. Disponible en: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=130249

Para los países de América del Norte, Europa, Cáucaso, Asia Central e Israel, véase el documento SCCR/19/8. Disponible en: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=130393

23 En caso de responder afirmativamente a la pregunta anterior, ¿a qué tipo de actividades se refieren esas limitaciones y excepciones?

Actividades presenciales

Enseñanza a distancia

Ambas

Enumérense: La ley no distingue.

Sobre las interpretaciones y ejecuciones²

24 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones específicas que permitan las interpretaciones o ejecuciones con fines educativos, como las interpretaciones o ejecuciones a cargo de los docentes en las aulas o en conciertos escolares?

Sí

No

En caso afirmativo, descríbase: Art. 45 inc. 1 de la Ley 9.739 “*La publicación o difusión por radio o prensa, de obras destinadas a la enseñanza, de extractos, fragmentos de poesías y artículos sueltos, siempre que se indique el nombre del autor*” y art. 44 B iii inc. 3° *Tampoco se considerarán ilícitas las que se llevan a cabo en instituciones docentes, públicas o privadas... ”.*

25 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país una remuneración por el ejercicio de limitaciones y excepciones específicas que permitan las interpretaciones y ejecuciones con fines educativos?

Sí

No

En caso afirmativo, descríbase: _____

26 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país algún requisito específico en relación con los límites cualitativos y cuantitativos y la naturaleza de las obras o del objeto de los

² Los términos interpretaciones y ejecuciones se utilizan aquí en sentido amplio. Constituye una práctica generalizada en las legislaciones nacionales emplear términos y expresiones diferentes de las que aparecen en las normas internacionales de derecho de autor y derechos conexos; es decir, caracterizar los actos y los derechos en cuestión de manera distinta a como se caracterizan jurídicamente en las normas internacionales correspondientes. Como en el caso que nos ocupa, por ejemplo, varios países contemplan el “derecho de interpretación o ejecución pública” de modo tal que abarca más o menos todos los derechos no relacionados con la copia (no solamente la interpretación o ejecución en sentido estricto, sino también, y en particular, el derecho de radiodifusión y el derecho de comunicación al público por cable (hilo), que, en el Convenio de Berna se interpretan como derechos independientes), o también es frecuente que las legislaciones nacionales prevean un derecho de radiodifusión más general que también comprenda el derecho de comunicación al público por cable (hilo), derecho independiente en virtud del Convenio de Berna.

derechos conexos afectados por limitaciones y excepciones específicas que permitan las interpretaciones o ejecuciones con fines educativos?

Sí
 No

En caso afirmativo, describase: *Artículo 45. No es reproducción ilícita: 1) La publicación o difusión por radio o prensa, de obras destinadas a la enseñanza, de extractos, fragmentos de poesías y artículos sueltos, siempre que se indique el nombre del autor, salvo lo dispuesto en el artículo 22. 2) La publicación o transmisión por radio o en la prensa, de las lecciones orales de los profesores, de los discursos, informes o exposiciones pronunciadas en las asambleas deliberantes, en los Tribunales de Justicia o en las reuniones públicas;*

27 ¿Quiénes cumplen los requisitos para ejercer las actividades en que se aplican limitaciones y excepciones específicas que permiten las interpretaciones y ejecuciones con fines educativos? (Puede elegirse más de una opción).

Docentes
 Estudiantes
 Instituciones educativas
 Otros. Indíquese: _____

28 En caso de que las instituciones educativas cumplan los requisitos para ejercer las actividades en que se aplican limitaciones y excepciones específicas que permiten las interpretaciones y ejecuciones con fines educativos, ¿establece el ordenamiento jurídico de su país condiciones con relación a su naturaleza? (Puede elegirse más de una opción).

De carácter lucrativo
 De carácter no lucrativo
 Pública
 Privada
 Otros. Indíquese: _____

Sobre las reproducciones

29 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones concretas que permitan la reproducción con fines educativos?

Sí
 No

En caso afirmativo, describanse: Art. 45 inc. 1 ° *“La publicación o difusión por radio o prensa, de obras destinadas a la enseñanza,”*

30 ¿En qué tipo de reproducciones se aplican dichas limitaciones y excepciones? (Puede elegirse más de una opción).

Reprografía
 Copia digital

X Otras.

Indíquese:

31 ¿Contemplan las limitaciones o excepciones que permiten la reproducción que se elabore material didáctico, recopilaciones o antologías?

Sí

X No

En caso afirmativo, descríbase: _____

32 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país una remuneración por el ejercicio de limitaciones y excepciones específicas que permitan la reproducción con fines educativos?

Sí

X No

En caso afirmativo, descríbase: _____

33 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país algún requisito específico en relación con los límites cualitativos y cuantitativos y la naturaleza de las obras o el objeto de los derechos conexos afectados por limitaciones y excepciones específicas que permitan la reproducción con fines educativos?

Sí

X No

En caso afirmativo, descríbase: Idem respuesta N° 26

34 ¿Quiénes cumplen los requisitos para ejercer las actividades en que se aplican las limitaciones y excepciones específicas que permiten la reproducción con fines educativos? (Puede elegirse más de una opción).

Docentes

Estudiantes

Instituciones educativas

Otros. Indíquese: _____

35 En caso de que las instituciones educativas cumplan los requisitos para ejercer las actividades en que se aplican las enumeradas limitaciones y excepciones que permiten la reproducción con fines educativos, ¿establece el ordenamiento jurídico de su país condiciones con relación a su naturaleza? (Puede elegirse más de una opción).

De carácter lucrativo

De carácter no lucrativo

Pública

Privada

Otros. Indíquese: _Art. 44 B iii inc. 3 Establece que las reproducciones de obras teatrales, musicales, poéticas o cinematográficas no se consideraran ilícitas las que se lleven a cabo en instituciones docentes, públicas o privadas....

36 ¿Supedita el ordenamiento jurídico de su país las limitaciones y excepciones respecto de la reproducción con fines educativos a la aplicación de medidas tecnológicas?

Sí

No

En caso afirmativo, descríbase: _____

Sobre las traducciones

37 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones específicas que permitan la traducción con fines educativos?

Sí
 No

38 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país una remuneración por el ejercicio de limitaciones y excepciones específicas que permitan la traducción con fines educativos?

Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

39 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país algún requisito específico con relación a la extensión y la naturaleza de las obras o del objeto de los derechos conexos afectados por las enumeradas limitaciones y excepciones que permiten la traducción con fines educativos?

Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

40 ¿Quiénes cumplen los requisitos para ejercer las actividades en que se aplican limitaciones y excepciones específicas que permiten la traducción con fines educativos? (Puede elegirse más de una opción).

Docentes
 Estudiantes
 Instituciones educativas
 Otros. Indíquese: _____

41 En caso de que las instituciones educativas cumplan los requisitos para ejercer las actividades en que se aplican las enumeradas limitaciones y excepciones que permiten la traducción con fines educativos, ¿establece el ordenamiento jurídico de su país condiciones con relación a su naturaleza? (Puede elegirse más de una opción).

De carácter lucrativo
 De carácter no lucrativo
 Pública
 Privada
 Otros. Indíquese: _____

Sobre la puesta a disposición de material en las redes digitales

42 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones específicas sobre la puesta a disposición de material en las redes digitales con fines educativos?

- Sí
 No

43 ¿Contemplan las limitaciones o excepciones específicas sobre la puesta a disposición de material en las redes digitales material didáctico, recopilaciones o antologías?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

44 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país una remuneración por el ejercicio de limitaciones y excepciones específicas sobre la puesta a disposición de material en las redes digitales con fines educativos?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

45 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país algún requisito específico con relación a los límites cualitativos o cuantitativos, la extensión y la naturaleza de las obras o del objeto de los derechos conexos afectados por limitaciones y excepciones específicas sobre la puesta a disposición de material en las redes digitales con fines educativos?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

46 ¿Quiénes cumplen los requisitos para ejercer las actividades en que se aplican las limitaciones y excepciones específicas sobre la puesta a disposición de material en las redes digitales con fines educativos? (Puede elegirse más de una opción).

- Docentes
 Estudiantes
 Instituciones educativas
 Otros. Descríbase: _____

47 En caso de que las instituciones educativas cumplan los requisitos para ejercer las actividades en que se aplican las limitaciones y excepciones específicas sobre la puesta a disposición de material en las redes digitales con fines educativos, ¿establece el ordenamiento jurídico de su país condiciones con relación a su naturaleza? (Puede elegirse más de una opción).

- De carácter lucrativo
- De carácter no lucrativo
- Pública
- Privada
- Otros. Indíquese: _____

48 ¿Supedita el ordenamiento jurídico de su país las limitaciones y excepciones sobre la puesta a disposición de material en las redes digitales con fines educativos a la utilización de medidas tecnológicas?

- Sí
- No

En caso afirmativo, descríbase: _____

49 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país otras limitaciones o excepciones específicas en relación con actividades educativas que no se hayan tratado anteriormente?

- Sí
- No

50 De no ser así, ¿qué otras limitaciones y excepciones con fines educativos serían necesarias?

Descríbase: Reproducción de material didáctico

51 ¿Existen impedimentos para la aplicación de las limitaciones y excepciones con fines educativos (limitaciones internacionales, fortalecimiento de capacidades, falta de información sobre limitaciones y excepciones, etc.)?

- Sí
- No

En caso afirmativo, descríbase: previsiones legales no claras al respecto

Tercera parte: Limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y archivos

52 Si el ordenamiento jurídico de su país ya sido incluido en el análisis de las excepciones específicas contenidas en el Anexo del Estudio sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor en beneficio de bibliotecas y archivos (documento SCCR/17/2)³, efectuado por la OMPI, ¿considera que el análisis es correcto?

Sí

No

El ordenamiento jurídico nacional no está incluido en el análisis

Si considera que el análisis es correcto, exponga las razones de ello:

53 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan la ejecución de copias por bibliotecas y archivos con fines de preservación o sustitución?

Sí

No

Describase: _____

54 ¿Qué tipos de obras pueden reproducirse con dichos fines?

Describase: _____

55 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país límites cualitativos o cuantitativos respecto a dichos fines?

Sí

No

Describase: _____

56 ¿Qué otras condiciones deben cumplirse para que dicha reproducción esté autorizada?

Describase: _____

³ Documento SCCR/17/2, página 72. Disponible en:
http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=109192.

57 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan la ejecución de copias por bibliotecas y archivos para los usuarios?

Sí

No

Describase: _____

58 ¿Qué tipos de obras pueden reproducirse con dichos fines?

Describase: _____

59 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país disposiciones específicas relativas a las obras huérfanas?

Sí

No

En caso afirmativo, describase: _____

60 ¿Tiene previsto su país incluir o modificar las excepciones y limitaciones específicas relativas a las actividades de las bibliotecas y archivos?

Sí

No

En caso afirmativo, describase: El Consejo de Derechos de Autor ha elaborado un borrador de proyecto de reforma de la actual Ley de Derechos de Autor que contiene un capítulo de excepciones y limitaciones dedicado a las bibliotecas y archivos.

61 De no ser así, ¿qué otras limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y archivos serían necesarias?

Describase: _____

62 ¿Existen impedimentos para la aplicación de las limitaciones y excepciones relativas a las actividades de bibliotecas y archivos (limitaciones internacionales, fortalecimiento de capacidades, falta de información sobre limitaciones y excepciones, etc.)?

Sí

No

En caso afirmativo, describase:

63 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país límites cualitativos o cuantitativos con respecto a dichos fines?

Sí

No

Describase: _____

64 ¿Qué otras condiciones deben cumplirse para que dicha reproducción esté autorizada?

Describase: _____

65 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan a las bibliotecas reproducir y distribuir obras (tanto reprográficas como digitales) a los fines del préstamo interbibliotecario?

Sí

No

Describase: _____

66 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan a otras instituciones (como museos o instituciones educativas) reproducir o distribuir obras con fines de archivo, preservación o sustitución?

Sí

No

Describase: _____

Cuarta parte: Limitaciones y excepciones en favor de las personas con discapacidades

67 Si el ordenamiento jurídico de su país ha sido incluido en el análisis de las excepciones específicas contenidas en los Anexos 2 y 3 del Estudio sobre las limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor en favor de las personas con discapacidades visuales (documento SCCR/15/7)⁴, ¿considera que el análisis es correcto?

Sí

No

El ordenamiento jurídico nacional no está incluido en el análisis.

Si considera que el análisis es correcto, exponga las razones de ello:

68 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan la reproducción, la distribución y otras formas de acceso a obras por parte de las personas con dificultades⁵ para leer o discapacidades visuales, incluida la discapacidad para la lectura?

Sí

No

Describase: _____

69 ¿Especifica el ordenamiento jurídico de su país los formatos (por ejemplo, Braille o letra grande) en que se aplica dicha excepción?

Sí

No

Enumérese: _____

70 ¿Qué otras condiciones deben cumplirse para que dichos usos estén autorizados?

Describase: _____

⁴ Documento SCCR/15/7, página 138. Disponible en:
http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=75696.

⁵ Se entiende por personas con dificultades para leer las personas que no pueden leer en la práctica material impreso debido a una discapacidad visual, física, de percepción o desarrollo, cognitiva o de aprendizaje.

71 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan la importación y/o la exportación de material accesible a las personas con dificultades para leer o discapacidades visuales, incluida la discapacidad para la lectura?

- Sí
 No

Describase: _____

72 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan la reproducción, la distribución y otras formas de acceso a obras por parte de las personas sordas?

- Sí
 No

Describase: _____

73 ¿Especifica el ordenamiento jurídico de su país los formatos en que se aplica dicha excepción?

- Sí
 No

Enumérese: _____

74 ¿Qué otras condiciones deben cumplirse para que dichos usos estén autorizados?

Describase: _____

75 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan la importación y/o la exportación de material accesible a las personas sordas?

- Sí
 No

Describase: _____

76 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan la reproducción, la distribución y otras formas de acceso a obras por parte de las personas con otro tipo de discapacidades?

- Sí
 No

Describase: _____

77 ¿Especifica el ordenamiento jurídico de su país los formatos en que se aplica dicha excepción?

- Sí
 No

Enumérense: _____

78 ¿Qué otras condiciones deben cumplirse para que dichos usos estén autorizados?

Describase: _____

79 ¿Contiene el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones que permitan la importación y/o exportación de material accesible a personas con otro tipo de discapacidades?

- Sí
 No

Describanse: _____

80 ¿Tiene previsto su país incluir o modificar las excepciones específicas relacionadas con las personas con dificultades para leer o discapacidades visuales o las personas con otro tipo de discapacidades?

- Sí
 No

En caso afirmativo, describase: Idem respuesta N° 60.

81 De no ser así, ¿qué otras limitaciones y excepciones en favor de las personas con discapacidades serían necesarias?

Describábase: Ver respuesta anterior.

82 ¿Existen impedimentos para la aplicación de las limitaciones y excepciones a favor de las personas con discapacidades (limitaciones internacionales, fortalecimiento de capacidades, falta de información sobre limitaciones y excepciones, etc.)?

Sí

No

Describábase:

Quinta parte: Excepciones de carácter religioso, social y cultural

83 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones de carácter religioso, social y cultural?

- Sí
 No

84 Si ha respondido afirmativamente a la pregunta anterior, ¿a qué tipo de actividades se refieren esas limitaciones y excepciones?

- Actividades religiosas
Actividades culturales
Actividades sociales

85 ¿Supedita el ordenamiento jurídico de su país el ejercicio de limitaciones y excepciones con fines religiosos a la condición de la índole de las actividades religiosas?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

86 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país una remuneración por el ejercicio de limitaciones y excepciones con fines religiosos?

- Sí
 No

87 ¿Supedita el ordenamiento jurídico de su país el ejercicio de las limitaciones y excepciones con fines religiosos a algún requisito específico con relación al alcance y la naturaleza de las obras o el objeto de los derechos conexos?

- Sí
No

En caso afirmativo, descríbase: _ Art. 44 B iii inc. 3 Establece que las reproducciones de obras teatrales, musicales, poéticas o cinematográficas no se consideraran ilícitas las que se lleven a cabo en lugares destinados a la celebración de cultos religiosos, siempre y cuando no medio fin de lucro.

88 ¿Supedita el ordenamiento jurídico de su país el ejercicio de limitaciones y excepciones con fines culturales a la condición de la índole de las actividades culturales?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

89 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país una remuneración por el ejercicio de limitaciones y excepciones con fines culturales?

- Sí
 No

90 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país algún requisito específico en relación con la extensión y la naturaleza de las obras o del objeto de los derechos conexos afectados por limitaciones y excepciones de carácter cultural?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: *_sin embargo el inc. 10 de la art. 45 de la ley establece Las transmisiones de sonidos o figuras por estaciones radiodifusoras del Estado, o por cualquier otro procedimiento, cuando esas estaciones no tengan ninguna finalidad comercial y estén destinadas exclusivamente a fines culturales_*_____

91 ¿Supedita el ordenamiento jurídico de su país el ejercicio de las limitaciones y excepciones con fines sociales a la condición de la índole de las actividades sociales?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

92 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país una remuneración por el ejercicio de limitaciones y excepciones con fines sociales?

- Sí
 No

93 ¿Supedita el ordenamiento jurídico de su país el ejercicio de limitaciones y excepciones con fines sociales a algún requisito específico en relación con la extensión y naturaleza de las obras o del objeto de los derechos conexos?

- Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

Sexta parte: Otras preguntas sobre la tecnología digital

94 ¿Establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones respecto de la ingeniería inversa?

Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase:

95 ¿Impone el ordenamiento jurídico de su país algún tipo de responsabilidad (directa, indirecta o secundaria) con arreglo a la cual, en determinadas circunstancias, una parte podría ser considerada responsable por las infracciones cometidas por terceros (como en los casos en que una parte puede controlar las infracciones de un tercero o en los que dicha parte contribuye a tales infracciones)?

Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: Art. 46 lit D en la redacción dada por la Ley 17.616 “La misma pena se aplicará a quien distribuya, importe con fines de distribución, emita o comunique al público, sin autorización, ejemplares de obras, interpretaciones o fonogramas, sabiendo que la información electrónica colocada por los titulares de derechos de autor o conexos, ha sido suprimida o alterada sin autorización”.

96 En lo que respecta a la responsabilidad atribuible a partir de infracciones cometidas por terceros, ¿establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones, o cláusulas de salvaguardia, ante cualquier forma de responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet con fines tales como alentarlos a que cooperen con los titulares de derechos a disuadir las infracciones?

Sí
 No

En caso afirmativo, descríbase: _____

97 En lo que respecta a la responsabilidad atribuible a partir de infracciones cometidas por terceros, ¿en qué actividades entre las siguientes, en su caso, establece el ordenamiento jurídico de su país limitaciones o excepciones, o cláusulas de salvaguardia, ante la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet?

- Actuar como intermediario de material lícito (por ejemplo, mediante la transmisión, la asignación de rutas o el suministro de conexiones a ese material)
- Almacenar temporalmente material mediante un proceso automático (*caching*)
- Almacenar material ilícito por petición del usuario
- Proporcionar acceso, mediante herramientas de búsqueda de información como índices, referencias, hipervínculos y directorios, a materiales ilícitos incorporados a un sitio Web por los usuarios.
- Otros. Indíquese: _____

98 ¿Qué condiciones deben cumplirse, en su caso, para que los proveedores de servicios de Internet tengan derecho a la limitación de responsabilidad, la excepción de responsabilidad, o acogerse a una cláusula de salvaguardia?

Especifíquese: _____

Séptima parte: Preguntas generales sobre ámbitos que no se han tratado en las partes primera a sexta

99 ¿Comprende el ordenamiento jurídico de su país las siguientes limitaciones y excepciones? (puede elegirse más de una opción).

- Derecho de cita
- Información periodística
- Copias efímeras
- Usos accidentales
- Usos gubernamentales
- Licencia no voluntaria para la radiodifusión
- Licencia no voluntaria para la reproducción mecánica de obras musicales

Describase: _____

100 ¿Contempla el ordenamiento jurídico de su país limitaciones y excepciones con relación a otras actividades que no hayan sido tratadas hasta ahora en el cuestionario?

- Sí
- No

En caso afirmativo, describase: *_Art. 45 incisos 2) La publicación o transmisión por radio o en la prensa, de las lecciones orales de los profesores, de los discursos, informes o exposiciones pronunciadas en las asambleas deliberantes, en los Tribunales de Justicia o en las reuniones públicas; 3) Noticias, reportajes, informaciones periodísticas o grabados de interés general, siempre que se mantenga su versión exacta y se exprese el origen de ellos; 5) La reproducción fiel de las leyes códigos, actas oficiales y documentos públicos de cualquier género; 6) La reproducción de las obras teatrales enajenadas, cuando hayan transcurrido dos años sin llevarse a cabo la representación por el cesionario; 7) La impresión o reproducción, por orden del autor o sus causahabientes, de las obras literarias enajenadas, 8) La reproducción fotográfica de cuadros, monumentos, o figuras alegóricas expuestas en los museos, parques o paseos públicos, siempre que las obras de que se trata se consideren salidas del dominio privado; 10) Las transmisiones de sonidos o figuras por estaciones radiodifusoras del Estado, o por cualquier otro procedimiento, cuando esas estaciones no tengan ninguna finalidad comercial y estén destinadas exclusivamente a fines culturales; 11) La ejecución, por bandas u orquestas del Estado, de pequeños trozos musicales o de partes de obras en música, en programas públicos, siempre que se lleve a cabo sin fin de lucro.*

101 ¿Ha contraído su país, o está en proceso de negociar, algún acuerdo de libre comercio que contenga cláusulas sobre excepciones y limitaciones en materia de derecho de autor y derechos conexos?

- Sí
- No

Describase: _____

102 En caso afirmativo, ¿con qué país o grupo de países?

Enumérense: _____

103 Añada los comentarios o la información que considere de interés para este cuestionario.

[Fin del cuestionario]